

DESFILE Y CONCURSO



1º Las carrozas podrán ser de motivos varios. Sus medidas aproximadamente las correspondientes a un remolque de tractor o plataforma con una altura máxima de 4 metros y un mínimo de 2,70 de ancho por 4 metros de largo.

2º Podrán participar asociaciones, colectivos, casas comerciales o particulares, pudiendo llevar publicidad de una o varias firmas comerciales.

3º La inscripción de carrozas se realizará hasta el 31 de Julio en la Casa de la Cultura en horario de 8 a 15:00 lunes a viernes. La situación en desfile y el orden de salida de carrozas y de los grupos pasacalles que pudieran participar será decidida por la organización.

4º Las carrozas participantes tendrán una subvención de 400 € NETOS más 50 € NETOS para generador y gasolina, siendo no acumulables en el caso de ser premiadas.

5º Las carrozas deberán ser de nueva construcción, no pudiendo participar las que ya lo hayan hecho en otros eventos de esta Ciudad, ni remodelaciones de las mismas, ni ninguna otra que no conlleve ningún trabajo en su elaboración.

6º La exposición estará ubicada en la calle Reina Sofía el día 9 de septiembre a las 19.00 horas.

7º El desfile tendrá lugar el día 9 de septiembre de 2019, a las 20.00 horas con el siguiente recorrido Nave de Ferias, Avd. Miguel de Cervantes, Glorieta del Convento, Zapatería, Plza. De la Constitución, Duque de Riansares y para finalizar en la Plaza del Ayuntamiento.

8º Cada carroza deberá ir acompañada, obligatoriamente, por un grupo de pasacalles compuesto por un mínimo de 15 personas.

9º Podrán participar grupos de pasacalles sin carroza, con mínimo de 20 personas. Estos grupos tendrán una subvención de 150 € NETOS . Las Asociaciones o colectivos que participen con carroza no tendrán derecho en ningún caso a la subvención por grupo de pasacalles, ya que como se indica en la base número 8 cada carroza deberá ir obligatoriamente con un grupo de pasacalles.

10º El jurado, cuyo fallo será inapelable, estará compuesto por personas elegidas por la Comisión Organizadora. El fallo del Jurado se hará público al terminar el desfile; la entrega de premios se efectuará en la Plaza del Ayuntamiento al concluir el desfile.

SE PUNTUARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Originalidad de la carroza
- Acabado de la carroza
- Iluminación de la carroza
- Trabajo empleado en la elaboración de la carroza
- Comparsa

11º La Comisión Organizadora, podrá decidir la no participación de algún grupo inscrito, si el trabajo presentado no reúne un mínimo de calidad y por el mismo motivo podrá declarar desierto alguno de los premios.

12º Las plataformas de las que dispone la Organización se adjudicarán según orden de inscripción.

13º una vez finalizadas las Fiestas Patronales, cada grupo deberá dejar limpia la plataforma antes del día 15 de Octubre.

14º La interpretación de las Bases establecidas, así como las omitidas, se regirá por lo establecido por la Ley en esta clase de concursos

15º Una vez finalizado el desfile y durante el recorrido hasta llegar a la Feria de Alimentación, todo aquel que ensucie la vía pública con restos de carroza será SANCIONADO CON 250€, dicho importe será destinado a la limpieza de la vía pública.

16º Controlar el sonido de cada carroza (Consultar con Policía Local)

PREMIOS :

1º	1.500 euros NETOS
2º	1.300 euros NETOS
3º	1000 euros NETOS
4º	800 euros NETOS
5º	600 euros NETOS